

Cuarto.—Declarar que no hay lugar al comiso del vehículo aprehendido, que deberá ser devuelto a don Antonio Fernández Muñoz, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes a su importación en territorio nacional, sin que sea exigible el asustituto de comiso, porque este sólo es aplicable, según reiterada jurisprudencia de este Tribunal Superior, cuando no ha habido aprehensión de género—según dice la propia Ley—, pero no en los casos en que el no comiso se declara en virtud de consideraciones de tipo jurídico declaradas por el Tribunal y no ha habido aprehensión material de los géneros constitutivos de la infracción de contrabando, como sucede en este caso.

Quinto.—Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85, y caso 1.º, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario, Ansel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—8.353.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*DECRETO 3349/1963, de 28 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, de 39 vehículos «Land Rover-Santana 88», con destino a Servicios de Carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de treinta y nueve «Land Rover-Santana ochenta y ocho», con destino al Servicio de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de nueve millones mil novecientos ochenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, treinta y nueve vehículos «Land Rover-Santana ochenta y ocho», con destino al Servicio de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de nueve millones mil novecientos ochenta pesetas para la adquisición de los referidos vehículos, con cargo a la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3350/1963, de 28 de noviembre, por el que se autoriza el concurso de proyectos para el suministro y montaje de las compuertas metálicas, desagües de fondo y ascensor del embalse de Guadalmena (Jaén).*

Por Orden ministerial de seis de julio de mil novecientos sesenta y tres fue aprobado el proyecto de bases para el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas metálicas, desagües de fondo y ascensor del embalse de Guadalmena (Jaén), con presupuesto de ejecución por contrata de quince millones de pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

### DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyecto de bases para el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas metálicas, desagües de fondo y ascensor del embalse del Guadalmena (Jaén), por su presupuesto de quince millones de pesetas, que se abonarán en cuatro anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3351/1963, de 28 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de dos máquinas de imprimir y reproducir offset «Rotaprint» y dos aparatos de reprografía «Fotoclark», con destino a las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Vizcaya.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de dos máquinas para imprimir y reproducir offset «Rotaprint», modelo R treinta y noventa, y dos aparatos de reprografía «Fotoclark», modelo Autophot A cuarenta y tres, con destino a las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Vizcaya por un importe de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil setecientos sesenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, dos máquinas para imprimir y reproducir offset «Rotaprint», modelo R treinta y noventa, y dos aparatos de reprografía «Fotoclark», modelo Autophot A cuarenta y tres, con destino a las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Vizcaya, por un presupuesto total de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil setecientos sesenta pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-trescientos cincuenta y dos del vigente Presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3352/1963, de 28 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de cuatro equipos GBC para encuadernación de proyectos, con destino a varias Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de cuatro equipos G. B. C. para encuadernación de proyectos, con destino a las Jefaturas de Obras Públicas de Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un importe de setecientos noventa y ocho mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, cuatro equipos G. B. C. para encuadernación de proyectos, con destino a las Jefaturas de Obras Públicas de Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un presupuesto total de setecientos noventa y ocho mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-trescientos cincuenta y dos del vigente Presupuestos de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ